



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00295461-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria de Extensión de esta Facultad solicita se reconozcan los servicios prestados por los docentes detallados, por el dictado de cursos de lengua de señas argentina, durante el mes de noviembre de 2020,

Y CONSIDERANDO:

El EXP-2020-00295461-UNC-ME#FL

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por los docentes que a continuación se detallan por el dictado de cursos de lengua de señas argentina, durante el mes de noviembre de 2020.

| DOCENTE | DNI | IMPORTE TOTAL |
|-------------------------|------------|--|
| Rodriguez Jorge Agustín | 24.303.013 | \$13576,00(pesos trece mil quinientos setenta y seis con 00/100) |
| Vicente Marcela | 23.871.223 | \$13576,00 (pesos trece mil quinientos setenta y |

| | | | |
|----------------------|------|------------|---|
| | | | seis con 00/100) |
| Gallardo Ezequiel | Eric | 32.372.244 | \$13576,00 (pesos trece mil quinientos setenta y seis con 00/100) |

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.